

O' LAXES S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014.

Abogado
Aldo Álvarez Ordoñez
Ciudad.-

Estimado señor Aldo:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **O'LAXES S.A. EN LIQUIDACION**, en sesión celebrada el día Lunes 12 de Agosto del 2013 tuvo el acierto de elegirlo como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía, por lo tanto usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación por el período que dure la liquidación de la compañía, de acuerdo con el Artículo trescientos ochenta y tres de la Ley de compañías.

La compañía **O'LAXES S.A. EN LIQUIDACION** se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo cuarto del cantón Guayaquil Abg. Sara Calderón Regatto el día 05 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 30 de marzo del 2001.

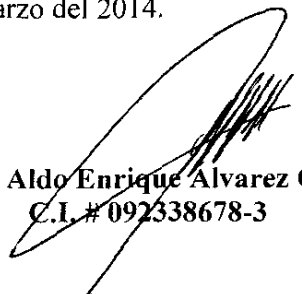
Atentamente,



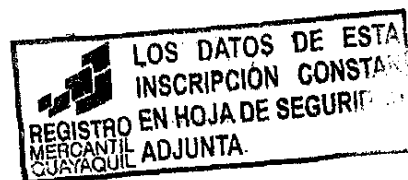
Sra. Leonor Tierra Carrasco
PRESIDENTE

VIENE LA RAZON DE SU ACEPTACION.-

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR SUPLENTE** en las oficinas de la compañía O' Laxes S.A. En Liquidación, en las calles Chimborazo 1011 al 1019, y declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.
31 de Marzo del 2014.



Sr. Abg. Aldo Enrique Alvarez Ordoñez
C.I. # 092338678-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.504

FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:09:38

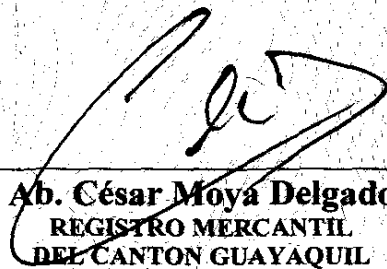
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **O'LAXES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALDO ENRIQUE ALVAREZ ORDOÑEZ**, de fojas 14.232 a 14.234, Registro de Nombramientos número 4.575.

ORDEN: 13504



Guayaquil, 10 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N. 793911

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

21 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michell C